



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, primero de marzo del año dos mil veinticuatro

Proceso Ejecutivo de Alimentos
Demandante Javier Rengifo Silva
Demandado Everto Rengifo Méndez

Este asunto fue inadmitido por auto del 5 de febrero de 2024, sin ser subsanada dentro del término otorgado para corregir la demanda, por lo que se procederá a su rechazo.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda Ejecutiva de Alimentos promovida por **Javier Rengifo Silva** contra de **Everto Rengifo Méndez**, por lo antes dicho.

SEGUNDO: Archivar las presentes diligencias una vez realizadas las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
Jueza

Firmado Por:
Viviana Paola Hoyos Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de82a7ae5c7227663e536c0d6af19b04e3018581aaaed3177049cbcb4bcbd6fd**

Documento generado en 01/03/2024 02:09:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>